

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28  
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades  
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a PATAGONICA PUBLICACIONES S.A. Rut 076000759-5  
 La Cantidad de \$ 18,000 DIECIOCHO MIL PESOS  
 Correspondiente a PAGO POR AVISO PUBLICITARIO EN EL DIARIO EL PINGUINO EL DIA DOMINGO  
 12/12/2010 'LLAMADO EDUCADORA DE PARVULOS' PARA EL JARDIN INFANTIL  
 'PASTORCITOS' DE CERRO SOMBRERO, SEGUN FACTURA N° 10679.-  
 Fecha de Pago 21/12/2010

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	40679	21/12/2010	18,000

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :508

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-07-001-000-000	SERVICIOS DE PUBLICIDAD		18,000
532-07-00-000-000-000	PUBLICIDAD Y DIFUSION	18,000	
Totales		18,000	18,000

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N°..... FECHA .....

EGRESO N° .....; FECHA ..... CHEQUE N° ..... \$ .....

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-07-001-000-000	SERVICIOS DE PUBLICIDAD	18,000	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE		18,000
Totales		18,000	18,000

  
 \_\_\_\_\_  
 JUAN BARRIA PERALTA  
 SECRETARIO MUNICIPAL (S)  
  
 \_\_\_\_\_  
 MAURO OYARZO TORRES  
 UNIDAD DE CONTROL

  
 \_\_\_\_\_  
 RICARDO OLEA CELSI  
 ALCALDE  
  
 \_\_\_\_\_  
 JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ  
 UNIDAD DE FINANZAS

FECHA DE PAGO \_\_\_\_ DE \_\_\_\_ DE \_\_\_\_

FIRMA DEL INTERESADO

V° Bueno Jefe Contabilidad

  
 \_\_\_\_\_  
 V° Bueno Tesorero